

Congreso
1636

Nº 1636



Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

1833 Congreso

1833

marzo

— 1.º —

N.º 163 ~~5~~

Suplemento a la memoria presentada p.^a
el Ejecutivo a la Legislatura el 1.º de
Marzo de 1833.

W

2715

2716

2717

2836

2837

Complum. de la Ley de 13 de Junio de 1828. por el Estado del
de las escuelas de primera enseñanza que se hallan establecidas en los pueblos del Estado, con sus respectivos
números de libro que continúan y se continúan.

P.º de la del Estado	Escuelas.	Leídas en impreso.	Leídas en manuscrito.	Recibidas y en curso.	Total recibidas.
Cantón	18	127	69	35	231
Batallas	10	251	42	153	446
Merced	10	426	25	53	504
Alameda	16	134	51	44	229
San Juan	11	80	115	114	309
Progreso	00	000	000	000	000
Parola	11	55	000	35	90
Doña Rosa	00	000	000	000	000
Guayaquil	00	000	000	000	000
Guarza	00	000	000	000	000
Rancho	00	000	000	000	000
San Cruz	00	000	000	000	000
Alfaro	00	000	000	000	000
San Juan	11	14	115	101	230
San Juan	11	17	115	101	233
Cot.	00	000	000	000	000
Quirón	00	000	000	000	000
San Juan	00	000	000	000	000
Vision	11	27	000	164	191
Arzobispado	00	000	000	000	000
Laurea	11	27	000	112	149
San Juan	00	000	000	000	000
San Juan	11	59	000	115	174
San Juan	11	26	000	000	26
Tot.	141	1401	270	392	2063

Resulta del anterior que en los cuarenta y una escuelas de primera letras que se hallan establecidas
en algunos pueblos del Estado de 1828, más los que reportan algunos progresos, y aunque entre las
hay, no se han recibido tales conocimientos en este Estado. Con lo que se ha dado el libro correspondiente
a la Ley de 13 de Junio de 1828. San Juan de los Rios de 1844. = Imp.ª de la imprenta.

Es copia.
Carlos
[Firma]

Copia
[Firma]

Estado general que forma esta Tesoreria de los ingresos y egresos que han habido en el año de 1832.

Cargo .	Pesos . R. ^s	Data .	Pesos . R. ^s
Existencia del año anterior inclusive los depositos	16,332-2 ³ / ₄	En gastos de oficinas y papel para timbrar	1,950-3
Ingreso de Aguardientes y Mixtelas con inclusion de la Contribucion à Mineros	12,637- ¹ / ₂	En los Sueldos de Magistrados de la Corte y su Secretario . . .	1,093-7 ¹ / ₂
Iden de papel Sellado	" 1,890-7	En los prest de la fuerza Veterana y Miliciana	5,872- ¹ / ₂
Id. de alcavala interior	" 2,891-5 ¹ / ₄	En Sueldos de oficiales Mayores, y Escribientes de las oficinas . .	1,302-3 ¹ / ₂
Id. de Multas	" 161- ¹ / ₂	En los del Presidente del Consejo, Individuos de él, y su S. ^{rio} . . .	1,783-7 ¹ / ₂
Id. por devoluciones de particulares	" " 64- ¹ / ₂	En los del Gefe Supremo y Ministro del Despacho	1,600- ¹ / ₂
Id. por id. de empreramistas del Cuño	" " 11-3 ¹ / ₂	En los del Gefe Politico Sup. ^r , Intend. ^{te} y Comandante G. ^{ral} . . .	1,144-3 ¹ / ₂
Id. del derecho de tajo	" 1,272- ³ / ₄	En los de los Ministros de Tesoreria y Casa de Moneda	2,231- ¹ / ₂
Id. del de quintos en la moneda	" " 10- ¹ / ₂	En Dietas à los Diputados del Estado	1,499-2
Id. del de un 2 por ciento sobre efectos extranjeros	" " 124-7	En composicion de caminos tomado del Derecho de Consulado . .	1,999-6
Id. de Diezmos	" 6,116-5	En Sueldos à los Catredaticos tomados del de Quartas	" 64-5
Id. de novenos de consolidacion y del Estado	" 1,196-6 ³ / ₄	En gastos extraordinarios	" 387-6
Id. del derecho de peage	" 727-5 ¹ / ₂	En deudas amortizadas	" 6,458-7
Id. del de Lazarete	" 176-3 ¹ / ₂	En Sueldos de Jubilados	" 1,130-5
Id. del de Consulado Municipal	" 157-4 ¹ / ₂	Enterado al Tesorero del Lazarete	" 44-7
Id. de Quartas y Contribucion de Colegio	" 120- ¹ / ₂	Distribuido del ramo de Diezmos	10,177-1 ¹ / ₄
Id. de Tierras valdias	" 6,432-6	Del deposito de Esclavos pasado à su Tesoreria particular	" 10- ¹ / ₂
Id. de medias annatas seculares	" 160-5 ¹ / ₂	Del id. de Casa de Moneda pasado à la misma	" 3,846- ¹ / ₂
Suma el cargo	50,484- ¹ / ₂	Amortizado con Tierras à los Dueños de Esclavos	" 981-5 ¹ / ₂
		Pagado à los empreramistas para el Cuño	" 429- ¹ / ₂

Suma la Data 44,011-6 ³/₄

Demostracion.	
Cargo	50,484- ¹ / ₂
Data	44,011-6 ³ / ₄
Existencia	" 6,472-1 ¹ / ₄

Depositos.	
De un comiso practicado en Nicoya	" " 36- ¹ / ₄
De Consulado Municipal	" " 256-4 ¹ / ₂
De Quartas Episcopales y Contribucion de Colegio	" 1,217-1 ¹ / ₂
De Diezmos	" 4,098-3 ¹ / ₄
De Lazarete	" 176-3 ¹ / ₂
De peage	" 873-3
..... 6,658-1 ¹ / ₂	

Alcanse para reponer en el mes entrante 186-¹/₄

Copia de
Ex. M.

Es copia,

Calvo

Presupuesto que forma esta Jovenes de los ingresos que tiene el Estado, e igualmente de los gastos anuales del mismo en el actual sistema.

Entradas

Del Ramo de Aguadientes segun el temate actual	12.000-"
Del id. de Estanguillos suprimidos en el mineral	" 500-"
Del id. de mistelas	" 100-"
Del id. de Papel Sellado	" 1.800-"
De Alcauala interior	" 2.350-"
De Sapo	" 1.270-"
De multas	" 100-"
De un 2.º p.º ciento sobre efectos extranjeros	" 1.000-"
De cobros de Consolidacion y del Estado	" 1.524-4
De las Vacantes	" 2.487-"
Suma el ingreso	23.131-4

Gastos

	La Asamblea en el tiempo de sus Sesiones	1.000-"	}	1.372-4
Asamblea	Un Oficial mayor a 20. p. y en Sesen a 15-	" 122-4		
	Do Escribientes a 10. pesos en tiempo de Sesiones	" 50-"		
	En gastos de la misma en su oficina	" 150-"		
	Quatro individuos del Consejo segun la Ley	1275-"	}	1.700-"
Consejo	El Secretario a 25. pesos mensuales	" 300-"		
	Un Escribiente a 10. pesos en tiempo de Sesiones de la C.	" 25-"		
	En gastos de oficina	" 100-"		
	Tres Registrados de la Corte a 60. pesos	2.160-"	}	2.718-"
Corte	El Secretario y Dos Sec. de la misma	" 336-"		
	En gastos de oficina	" 72-"		
		" 150-"		
	El Jefe Supremo	1.000-"	}	3.060-"
Ejecutivo	El Ministro del Despacho	600-"		
	Un oficial mayor y un Escribiente	" 360-"		
	En gastos de oficina y Escribiente	" 100-"		
	El Jefe Policia Superior	" 480-"	}	1.094-"
Mano. Soli.º	Un oficial Mayor y un Escribiente	" 264-"		
	En gastos de su oficina	" 350-"		
		" 350-"		
	El Jefe Policia	" 360-"	}	540-"
Habr.º	En gastos de su oficina en papel y tinta p.º sellado	" 180-"		
	Ha Cuesta	10.484-4		

		De la buelta	10.484-4
Feroneria	El Ministro Feronero	" 480-"	1.210-"
	El id. Contador	" 400-"	
	Un oficial mayor	" 180-"	
	En gastos de oficina	" 150-"	
Casardonida	El Ministro Feronero de la casa de moneda	" 400-"	1.360-"
	El Piel Ensayador de la misma	" 600-"	
	El Pundidor de id.	" 360-"	
Infanteria	Un Comandante Piel interior	" 360-"	3.912-"
	Un Sargento Mayor	" 480-"	
	Dos Ayudantes	" 600-"	
	Cinco Sargentos Primeros a 444 p. cada uno	" 720-"	
	Un Tambor mór. a' d.	" 144-"	
	Otro id. de cadenas	" 108-"	
	Cinco id. Sencillos	" 940-"	
	Diez Sables a 26 p.	" 960-"	
	Un Sargento Mayor	" 480-"	
	Un Ayudante	" 300-"	
Caballeria	Dos Sargentos Primeros con 444 p.	" 288-"	2.010-"
	Un Placer mayor y otro de cadenas	" 246-"	
	Dos id. Sencillos con 408 p.	" 216-"	
	Cinco Sables a 26 p.	" 480-"	
	Un Ayudante	" 300-"	
Artilleria	Dos Sargentos 1.º	" 288-"	1.284-"
	Dos Tambores Sencillos	" 216-"	
	Cinco Sables	" 480-"	
	En gastos extraordinarios	" 400-"	2.830-3
	En premios a los Jubilados	1.538-4	
	Unos y otros	" 891-7	
Suman los gastos			23.090-7

Demostración.

Entradas del Estado - 23.131-4.

Gastos del mismo - 23.090-7

Existencia " " " 40.5.

Feroneria, Gnal. San J. de C. 1.º de 1833. = Miguel Bolandi = J. de C. de C.

Copia. Labros

Copia. Est. M.

N.3.

ESTADO GENERAL DE CARGO Y DATA DE CAUDALES Y PASTAS DE METALES PRESENTADO POR
LOS MINISTROS DE LA CASA DE MONEDA DEL ESTADO DE TODO EL AÑO DE 1832.

MINISTROS	TESORERO					FUNDIDOR	Y FIEL
	Marcos	Oncas	Ochavas	Tominas	Granos	Id.	Id.
ORO							
Cargo por la existencia del año anterior	029	6	0	6	00	000 0 0 0 00	006 2 5 5 02
Id. por lo ocurrido en el presente	291	3	2	3	00	268 2 1 4 00	267 3 1 2 00
Suma el Cargo	321	1	3	3	00	268 2 1 4 00	273 5 7 1 02
Datos efectivas	297	1	0	1	00	267 3 1 1 00	261 5 1 2 09
Id. por mermas	000	0	0	0	00	000 7 0 3 00	001 7 0 5 01
Existencia	024	0	3	2	00	000 0 0 0 00	003 6 6 5 05
Suma la Data	321	1	3	3	00	268 2 1 4 00	267 3 0 6 03

PLATA							
Cargo por la existencia del año anterior	026	0	0	0	00	000 0 0 0 00	000 0 0 0 00
Id. por lo ocurrido en el presente	056	1	7	0	00	088 6 0 1 00	088 4 2 1 00
Suma el Cargo	082	1	7	0	00	088 6 0 1 00	088 4 2 1 00
Datos efectivas	082	1	7	0	00	088 4 2 1 00	076 2 7 0 00
Id. por mermas	000	0	0	0	00	000 1 6 0 00	000 3 7 3 00
Existencia	000	0	0	0	00	000 0 0 0 00	011 5 3 4 00
Suma la Data	082	1	7	0	00	088 6 0 1 00	088 4 2 1 00

CAUDALES							
Cargo por la existencia del año anterior						00.032	0 "
Id. satisfecho por el Fiel en amonedado						36.287	" 5 "
Id. de un deposito existente en Tesoreria						00.190	" 0 "
Id. enterado por la misma						02.934	" 0 "
Premios de demoras de un 6 por ciento						00.032	" 1 ¹ / ₃ "
Id. por el plomo que tiró el C. Pablo Alpizar						00.002	" 4 "
Data duplicada						00.008	" 0 "
Suma el Cargo						39.486	" 2 ¹ / ₃ "

DATA DE ID.							
Rescates	31.490	-	5			} 37.234 " " ¹ / ₃ "	
Suplementos	3.884						
Valor de la casa comprada	1.160	-	4				
Crisoles y agua fuerte	52	-	5 ¹ / ₂				
Gastos de braseage &	646	-	2				
Existencia						02.252	" 2 "
Utilidades de la casa en todo el año						02.549	- " "

Casa de moneda. San Jose Diciembre 31 de 1832=Gregorio Guerrero=Felix Mora=VB. Joaquin Rivas.

Es copia.

Cairo.

*Copiado
F. Rivas*

Estado general, del pie de fuerza en que se hayan todos los Cuerpos de la Milicia del Estado, con inclusion del armamento que tienen, y de lo demas que falta para su total equipo.

Capitanes	Tenientes	Subalternos	Fuerza efectiva, disponible p. ^a formar								Total de la fuerza	Armamento		Corraje		Falta p. ^a su completo					
			Sargentos		Alferezes	Cabos		Alfaldes	Fusiles	Pistolas		Cuchillos	Fusiles	Pistolas	Cuchillos	Fusiles	Pistolas	Cuchillos			
			1. ^o	2. ^o		1. ^o	2. ^o														
4	9	6	5	20	5	23	23	461	30	968	904	904	73	""	103	103	932	609			
2	2	2	2	"3	2	"4	"7	"82	""	107	118	118	""	""	""	""	107	107			
1	2	2	2	"8	2	"8	"8	"70	""	"98	126	126	46	46	""	""	""	""			
7	13	10	9	31	9	39	38	613	30	1170	748	748	119	46	103	103	639	712			

Clases	Plana Mayor del Batallon	residencia
Ten. Coronel	Comandante C.º Antonio Vinto	San Jose
Cap. g. ^o	Sarg. ^{to} Mayor Rafael Escalante	San Jose
Alf. v.	1. ^o Ayudante Mayor Pascada	San Jose
Capitan	D. 2. ^o Lucelmo Gonzales	Alajuela
Tambor mayor	Paciente enfermo	
	Los demas destinos vacantes	

Clases	Plana Mayor de la Brig. de Artilleria	residencia
A. C. g. ^o	Comandante C.º Francisco Hernandez	San Jose
Subten. ^{te}	Ayudante Ten. Montero	San Jose
Sarg. ^{to}	Un Guacaro porque - presente	
	Los demas destinos vacantes	

Clases	Plana Mayor del Equadro	residencia
Ten. Coronel	Comandante C.º Jose A. Lora	Alajuela
Cap. g. ^o	C.º Manuel Viveros	S. Jose
	Los demas destinos vacantes	

Notas

En la plana mayor del Batallon se hayan vacantes el capellan, cirujano y Abanderado: el capitan de la primera compania un teniente de la 3.^a y cuatro subalternos de las companias de Granaderos, 1.^a- 3.^a y 4.^a: igualmente treinta y nueve granaderos que aun no se han reemplazado, y los supernumerarios de todas las companias.

La brigada de Artilleria tiene menor algunos soldados; pero actualmente se estan haciendo los reemplazos correspondientes. El Equadro solo tiene en la plana mayor al Comandante y porta-estandarte, existiendo un Ayudante del Batallon con el detal de este Cuerpo. falta el Capitan de la 1.^a Compania, y algunos soldados q.^{ue} igualmente se estan reemplazando. = San Jose febrero 14 de 1833 = Antonio Vinto.

Es copia.
Calles

Copias
Calles

Nota de los Empleados i funcionarios del Estado tanto en los Supremos Poderes como en las demas oficinas Subalternas —

El Poder Legislativo compuesto de diez Diputados electos popularmente.

El Oficial mayor Cno. Don Juan Echazarra en ejercicio.

El Mannense Cno. Bernardo Ximenez en Vacas.

El Mannense Cno. Modesto Guebara en — id.

En el Poder Conservador.

El Presidente Cno. Don Rafael de Gallegos en ejercicio.

El Comisario Dr. C. Juan de los Santos Madrid ausente por enfermo

El id. C. Felix Manilla en ejercicio.

Dr. Cno. Man. Garcia Escalante en id.

Dr. Cno. Camilo Mora Suplente en id.

Dr. Pablo C. Rafael del Carmen Calvo Suplente.

El Secret. Cno. Anselmo Sanchez en ejercicio

Mannense C. Dolores Gallegos separado en tiempo de ausencia de la Legist.

En el Poder Ejec.

El Jefe Supremo Cno. Juan Mora en ejercicio.

El Secretario que Subscribe en — id.

Oficial Mor. C. Don Juan Canas en id.

Mannense C. Pedro Ceran en id.

El Jefe Político Superior Cno. Nicolas Canas separado con licencia por enfermedad grave que adolece.

Oficial mayor Cno. Juan de Dios Espedier en ejercicio.

Mannense Cno. Jesus de Dios Sanchez en id.

El Jefe del Lazerato C. Anselmo Saenz en id.

El Intendente Gral. C. Joaquin Rivad en cargo accidentalmente del Mando Político en ejercicio.

El Asinteo. Jefe Cno. Miguel Bolandi en id.

El Contador Cno. Don Juan Garcia en id.

El Oficial Mayor Cno. Juan Franc.^o Bonilla en ejercicio.
El Tercero de la Casa de Moneda Cno. Gregorio Guerrero en id.
El Ensayador Cno. Felix Mora en id.
El Fundidor Cno. Manuel Hernandez en id.
El Comandte. Gnal. interior de armas C. Antonio Pinto en id.

En la Corte Sup.^{ra} de Justicia

El Presidente Ciudadano Atanasio Gutierrez en id.
El Mag.^{do} Cno. Mateo Sandoval en id.
El Fiscal Cno. Eusebio Rodriguez en id.
El Secret.^o Cno. Pedro Cerda en id.
El Pro-Secret.^o C. Hermenegildo Gallego en id.

San Francisco 1.^o de 1833

J. M. Valero